

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022**Número de Inscripción: 1969****Número de Repertorio: 4359**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1969 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310164874	CARBO MERA JOSE ADOLFO	COMPRADOR
1306298074	ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE	VENDEDOR
1304921750	PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2184908000	53557	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 13 junio 2022

Fecha generación: lunes, 13 junio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 6 7 9 7 8 N G T O O C Y





Factura: 001-004-000036208



20221308005P01706

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P01706						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2022, (15:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304921750	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306298074	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARBO MERA JOSE ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310164874	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P01706
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2022, (15:01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2u8yNlnYzE2Hn0Xb9sG7KWD0ep52697oHRR7RXrL75DOJnG9ELDaaOZ ; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/zUzM4gDOIUKV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/framites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lnp6SWRkbylRczl5TUdaeUjOTW9iMnc9PSlslhZhbHVlIjoiv2YzeHpqRWxMb0E5bHlndEJzVDITUT09iwibWFJjoiMzU0NzYwMzUzODIOTNjMDc5YmZkYjYzNGRmOWM2OTRlYzYyYWNWM1YWMxYWNlODQwZDRkN2Y5NzJkODc0MTk2NSlslhRhZyI6Ij9
PÁGINA WEB	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenscia/2/rlcF5WSbzzTdRT7

Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO O 3:	SblcCkLwf266809dH3PUSvhJiIWFjfy1LQ3TBrq6; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/C33FKxE0R6FmuBd8LSvMmwBgF66807kBqgx7L2iGv6OelQts23ETxjk
OBSERVACIÓN: N:	


NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P01706
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

JULIO EDUARDO PLAZARTE FLORES Y

CLARA MONSERRATE ROCA VÉLEZ

A FAVOR DE

JOSÉ ADOLFO CARBO MERA

CUANTÍA: USD. \$15.000,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy nueve (09) de junio del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges, señores **JULIO EDUARDO PLAZARTE FLORES Y CLARA MONSERRATE ROCA VÉLEZ**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, 56 y 54 años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, dos uno, siete, cinco, guión

cero (130492175-0) y uno, tres, cero, seis, dos, nueve, ocho, cero, siete, guión cuatro (130629807-4), ocupación ebanista y profesión licenciada, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; con domicilio en: **Dirección:** Barrio Sta. Mónica, Calle 17 y Avenida 26, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0989923060; **Correo Electrónico:** julioplazarte1965@gmail.com; en calidad de **VENDEDORES**; y, por otra parte, el señor **JOSÉ ADOLFO CARBO MERA**, ecuatoriano, estado civil soltero, 42 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, seis, cuatro, ocho, siete, guión cuatro (131016487-4), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Lot. Villamarina, Calle 18 y Avenida 4, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0968512388; **Correo Electrónico:** josecarbomera@gmail.com; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, los cónyuges, señores **JULIO EDUARDO PLAZARTE FLORES Y CLARA MONSERRATE ROCA VÉLEZ**, ecuatorianos, estado civil casados entre sí, ^{56 y 54} años de edad, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, dos uno, siete, cinco, guión cero (130492175-0) y uno, tres, cero, seis, dos, nueve, ocho, cero, siete, guión cuatro (130629807-4), ocupación ebanista y profesión licenciada, por sus propios derechos y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **JOSÉ ADOLFO CARBO MERA**, ecuatoriano, estado civil soltero, 42 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, seis, cuatro, ocho, siete, guión cuatro (131016487-4), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los señores **JULIO EDUARDO PLAZARTE FLORES Y CLARA MONSERRATE ROCA VÉLEZ**, son legítimos propietarios del Lote N° 8, Mz. U-DOS, ubicado en la Lot. Villamarina, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Lote N° 3; **POR EL COSTADO DERECHO:** 19,00 metros – Lote N° 9; y, **POR EL COSTADO**

IZQUIERDO: 19,00 metros – Lotes N° 6 y 7. **ÁREA TOTAL: 190,00 M2.**

Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 12 de abril del 2.002, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 27 de junio del 2.002, con el número de Inscripción 1.531 y número de Repertorio 2.823; y, **2.** – Mediante escritura pública de Convalidación, celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, el 30 de noviembre del 2.015, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 19 de enero del 2.016, con el número de Inscripción 227 y número de Repertorio 416. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 53557**, que se agrega a la presente como documento habilitante. **TERCERA: COMPRAVENTA.** –

Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, en su ya invocada calidad, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien antes descrito, mismo que consiste en el Lote N° 8, Mz. U-DOS, ubicado en la Lot. Villamarina, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** 10,00 metros – Calle pública; **POR ATRÁS:** 10,00 metros – Lote N° 3; **POR EL COSTADO DERECHO:** 19,00 metros – Lote N° 9; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 19,00 metros – Lotes N° 6 y 7. **ÁREA TOTAL: 190,00 M2.**

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$15.000,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: La totalidad, mediante



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

transferencia bancaria a la Cuenta Ahorros # 06208925008 Banco Produbanco, a la suscripción del presente contrato de compraventa; mismos que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **COMPRADORA**. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la



inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO.** – Las partes intervinientes, para efectos de notificaciones, señalan el siguiente domicilio: **Parte Vendedora: Dirección:** Barrio Sta. Mónica, Calle 17 y Avenida 26, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0989923060; **Correo Electrónico:** julioplazarte1965@gmail.com; **Parte Compradora: Dirección:** Lot. Villamarina, Calle 18 y Avenida 4, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0968512388; **Correo Electrónico:** josecarbomera@gmail.com. **DÉCIMA TERCERA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos”. – (Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

Julio Plazarte

F) **SR. JULIO EDUARDO PLAZARTE FLORES**
C.C. 130492175-0



Clara Roca V

F) **SRA. CLARA MONSERRATE ROCA VÉLEZ**
C.C. 130629807-4

Jose Adolfo Carbo Mera

F) **SR. JOSÉ ADOLFO CARBO MERA**
C.C. 131016487-4



Diego Chamorro Pepinosa

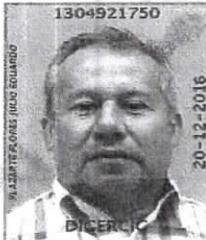
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



RECEIVED



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1304921750

PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO

20-12-2016

DICER

Julio Plazarte

Número único de identificación: 1304921750

Nombres del ciudadano: PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EBANISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Datos del Padre: PLAZARTE RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FLORES SOLEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-723-39122



223-723-39122

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
BACHILLERATO **EDUARDA**
PLAZARTE RAMON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES SOLEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2016-12-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-20

V2333V3222

001552078

Julio Plazarte

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-10-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CLARA MONSERRATE
ROCA VELEZ

No. **130492175-0**

Julio Plazarte

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **3**
 JUNTA No. **0004 MASCULINO**

N° **16725322**
1304921750
10-12-2016
CC. N°: 1304921750

PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO

Julio Plazarte

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 09 JUL 2022

Diego Chantorro Pepinosa
Dr. Diego Chantorro Pepinosa
 Notario Público del Cantón Manta





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Clara Roca

Número único de identificación: 1306298074

Nombres del ciudadano: ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1992

Datos del Padre: ROCA CHAVEZ CARLOS MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ MARIN JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-723-39162



229-723-39162

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROCA CHAVEZ CARLOS MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VELEZ MARIN JOSEFINA
 MANTA
 2016-12-27
 FECHA DE EXPIRACION 2028-12-27

3343Y222

1508298074

IGN 15 00. 618 17

[Signature]
 FIRMADO

[Signature]
 FIRMADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE
 LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 JULIO EDUARDO PLAZARTE FLORES

N. 130629807-4

[Photo]

[Barcode]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: MANTA
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0071 FEMENINO

N 58029546
 1306298074
 D-M-R-C-C
 CC N° 1306298074

[Photo]

ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE

[Signature]
 Clara Roca V.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 09 JUN 2022

[Signature]

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

[Stamp]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Carbo Mera Jose Adolfo

Número único de identificación: 1310164874

Nombres del ciudadano: CARBO MERA JOSE ADOLFO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JUNINAJUNIN

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CARBO VIDAL RAMON FULTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA VERA ROSA ENEMICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-723-39237



229-723-39237

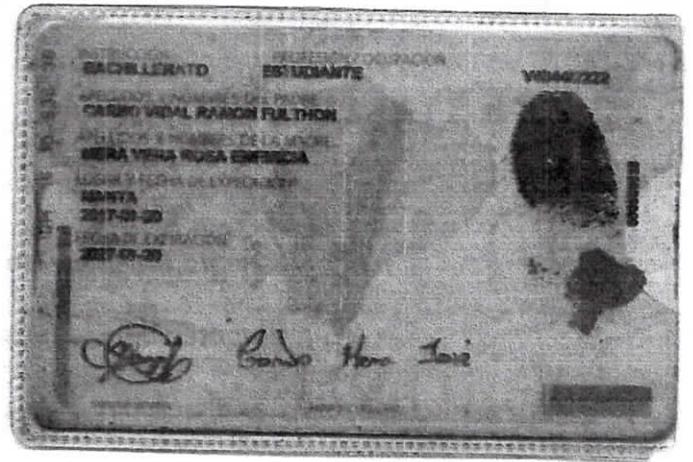
F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Jose Adolfo Mera

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 09 JUN 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

53557

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22013924
Certifico hasta el día 2022-05-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 08 octubre 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS



LINDEROS REGISTRALES: Terreno signado con el número OCHO, Manzana U DOS, de la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Frente: Diez metros y calle pública.

Atras: Diez metros y lote tres.

Derecho: Diecinueve metros y lote nueve.

Izquierdo: Diecinueve metros y lote Números Seis y Siete. Con un área total de: CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	168 martes, 02 febrero 1999	104	105
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1233 miércoles, 10 mayo 2000	7648	7656
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1531 jueves, 27 junio 2002	13649	13657
COMPRA VENTA	CONVALIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	227 martes, 19 enero 2016	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Inscrito el: martes, 02 febrero 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 noviembre 1994

Fecha Resolución: lunes, 21 octubre 1991

a.-Observaciones:

Protocolización de Adjudicación por Remate. Un terreno ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta. un cuerpo de terreno que forma un cuerpo cierto, y que se encuentra ubicado en el punto denominado Sabana Grande y Zapotillo de esta ciudad de Manta, Vía a Rocafuerte, cuyos medidas y linderos son : Por el norte trescientos setenta y cinco metros con ochenta centímetros y lindera con calle numero seis ;por el sur trescientos cincuenta metros con ochenta centímetros y lindera con el lote numero dos ;por el este , cuatrocientos treinta y nueve metros y lindera con parte de los lotes números tres , cuatro y cinco ;por el oeste , cuatrocientos treinta y tres metros y lindera con camino vecinal , siendo el área total del terreno es de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis metros cuadrados. Como la cosa rematada es a plazo el bien raíz de las características antes indicada y adjudicada al sr. Jose Abad saltos se constituye en hipoteca a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como lo determina el art. 477 inc segundo del código de procedimiento civil. Los gravámenes se encuentran cancelados mediante oficio fecha 04 de Enero de 1999, otorgado por el Juzgado de Coactivas del Instituto ecuatoriano de Seguridad social.

Número de Inscripción : 168

Folio Inicial: 104

Número de Repertorio: 301

Folio Final : 105

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MEDRANDA PERALTA JORGE ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL IESS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: miércoles, 10 mayo 2000

Número de Inscripción : 1233

Folio Inicial: 7648

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2311

Folio Final : 7656

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 marzo 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, otorgan herederos del Sr. José Abad Saltos que son el Sr. José Wladimir Abad Cruz, casado, interviene por sus propios derechos y además a nombre en representación en calidad de apoderado de los otros herederos que son: Sra. Estrella Cruz Triviño de Abad, en calidad de cónyuge sobreviviente, y sus otras hijas María Lorena Abad Cruz, Carolina Margarita Abad Triviño, María Teresa y Martha Cecilia Abad Duplaa. Una parte de dicha extensión de terreno o sea el lote número OCHO (8) de la Manzana "U2" de la Lotización Villamarina, ubicada en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una Superficie total de 190 M2. Terreno signado con el número Ocho, Manzana U Dos, de la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Diez metros y calle pública. ATRAS: Diez metros y lote tres. COSTADO DERECHO: Diecinueve metros y lote nueve; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros y lote Números Seis y Siete, con un área total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ABAD SALTOS JOSE	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	VELEZ MARIN JOSEFINA CLEMENTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARTHA CECILIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CRUZ TRIVIÑO ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 27 junio 2002

Número de Inscripción : 1531

Folio Inicial: 13649

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2823

Folio Final : 13657

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 abril 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de terreno signado con el número Ocho, Manzana UDos, de la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con un área total de CIENTO NOVENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELEZ MARIN CLEMENTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ROCA CHAVEZ CARLOS MANUEL	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 4] CONVALIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 19 enero 2016

Número de Inscripción : 227

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 416

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 noviembre 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONVALIDACION DE DERECHOS Y ACCIONES.- Los Cónyuges PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO y ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE, de conformidad con los antecedentes expuestos declara bajo juramento que son dueños del 100% de los derechos y acciones de un terreno signado con el numero OCHO, Manzana U DOS, de la Lotización VILLAMARINA de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta., razón por la cual convalidan el bien descrito anteriormente el mismo que se transforman en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22013924 certifico hasta el día 2022-05-05, la Ficha Registral Número: 53557.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 2 6 9 7 Z Z W H 3 Q K



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 052022-065649**

N° ELECTRÓNICO : 219262

Fecha: 2022-05-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-49-08-000

Ubicado en: VILLAMARINA L# 8 MZ U2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 190 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1304921750	PLAZARTE FLORES-JULIO EDUARDO
1306298074	ROCA VELEZ-CLARA MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,048.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 15,048.00

SON: QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166309Q8BPQST

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-06-01 16:56:27



N° 062022-066146

Manta, viernes 03 junio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO** con cédula de ciudadanía No. **1304921750**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 03 julio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



166809CF2KXCR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 062022-066144

Manta, viernes 03 junio 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-18-49-08-000 perteneciente a PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO con C.C. 1304921750 Y ROCA VELEZ CLARA MONSERRATE con C.C. 1306298074 ubicada en VILLAMARINA L# 8 MZ U2 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$15,048.00 QUINCE MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 03 julio 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



166807TDYOXHW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas
 CALLE 9 Av.4ta
 - Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/077040
DE ALCABALAS

Fecha: 06/02/2022 Por: 195.62
 Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 Vence: 02/06/2022



Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO

Identificación: 1304921750 Teléfono: NA Correo:

Adquiriente-Comprador: CARBO MERA JOSE ADOLFO

Identificación: 1310164874 Teléfono: NA Correo:

Detalle:

VE-888353



PREDIO:	Fecha adquisición: 12/04/2002				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	2-18-49-08-000	15048.00	190.00	VILLAMARINAL8MZU2	15.048.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	150.48	0.00	0.00	150.48
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	45.14	0.00	0.00	45.14
Total=>		195.62	0.00	0.00	195.62

Saldo a Pagar



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
94788	2022/05/09 8:45	09/05/2022 08:45:00a. m.	782883	2022/05/09

FAVOR DE PLAZARTE FLORES JULIO EDUARDO C.I.: 1304921750

MANTA
CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº **6351**

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/06/08</p>		<p>USD 3.00</p>
<p>SUBTOTAL 1 3.00</p>	<p>SUBTOTAL 2 3.00</p>	
<p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>		<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>



BanEcuador B.P.
06/06/2022 03:50:17 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1326278261
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectiva:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-0000064167
Fecha: 06/06/2022 03:51:00 p.m.

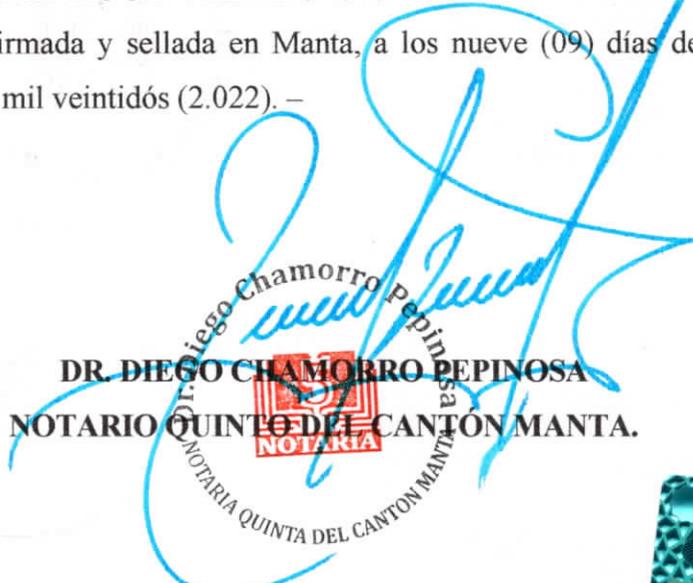
No. Autorización:
060620220117681835200012056527000064962022155010

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **JULIO EDUARDO PLAZARTE FLORES Y CLARA MONSERRATE ROCA VÉLEZ** a favor de **JOSÉ ADOLFO CARBO MERA**. – Firmada y sellada en Manta, a los nueve (09) días del mes de junio del dos mil veintidós (2.022). –


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

